



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

121/86

Salta, 9 de Junio de 1986.-
Expediente Nº 12.070/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Valeria Delma Arrostito L.U. Nº 8745 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "Validez del uso de standares nacionales para la valoración antropométrica de comunidades con diferentes condiciones socioeconómicas, culturales y étnicas", correspondiente a su Trabajo de Tesis ;y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Couceiro de Cadena ha manifestado su conformidad para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis , Artículos 3º y 4º de las Resoluciones Internas Nº 198/84 y 076/85.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

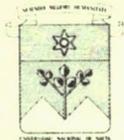
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema " VALIDEZ DEL USO DE STANDARES NACIONALES PARA LA VALORACION ANTROPOMETRICA DE COMUNIDADES CON DIFERENTES CONDICIONES SOCIOECONOMICAS, CULTURALES Y ETNICAS" como Trabajo de Tesis de la señorita Valeria Delma Arrostito L.U. Nº 8.745 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA - Asesora
- Nut. María Teresa OVANDO - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría //



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

121/86

Salta, 9 de junio de 1986.-
Expediente Nº 12.070/86.-

Académica, Dirección de Alumnos y miembros del Comité Asesor a sus efectos.-

N. Sa.
smq
RMD


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO